



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 82 DE 2023

“Por medio de la cual se hace reconocimiento al Semillero de Investigación del Grupo Investigaciones Biomédicas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que los Semilleros de investigación son un espacio curricular para el fomento de la cultura investigativa que contribuye a mejorar la calidad de la educación, la investigación y la formación integral de los estudiantes;

Que teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2° y 5° de la Resolución No. 65 de 2010 del Consejo Académico, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, resolvió reconocer un semillero de investigación adscrito al Grupo de Investigaciones de Biomédicas;

Que el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, mediante comunicación recibida el 05 de septiembre de 2023, solicito al Consejo de Facultad reconocer el semillero de investigación en Infectología;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, después de analizar la solicitud presentada, en sesión del 07 de septiembre de 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer al Semillero de Investigación “en Infectología”, adscrito al Grupo de Investigaciones Biomédicas.

ARTÍCULO 2º. Para efectos de dinamizar el semillero, la líder del grupo se apoyará en las docentes integrantes de las líneas de investigación del grupo.

ARTÍCULO 3º. El Semillero de Investigación queda organizado de la siguiente manera:

- Nombre del semillero: Investigación en Infectología
- Grupo de investigación: Biomédicas
- Líneas de investigación: Infectología
- Coordinadora del semillero: Viviana Ruiz Contreras
- Datos personales de cada uno de los integrantes:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CORREO ELECTRÓNICO	PROGRAMA	SEM.
JUAN ALEJANDRO TORRES DUQUE	juanalejotorresd@gmail.com	Medicina	VII
ALEX ALFONSO ARAUJO RUZ	alexaraujoruz@gmail.com	Medicina	I
ANDRES LORENZO NOVOA OZUNA	andrelonovoa4@gmail.com	Medicina	IX
ISAAC DANIEL SEHUANES CASTELLANOS	isaacsehu15@gmail.com	Medicina	V
ANDRES JAVIER SERPA DIAZ	serpadiazandres@gmail.com	Medicina	I

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
ADRIANA CONTRERAS MACHADO
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Adriana Contreras Machado
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó		Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.